



**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 11:00 horas del día jueves 23 de febrero de 2023, se encuentran reunidos vía remota y de forma presencial en la sala B, planta baja ala norte, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC: Lic. Francisco Fabián Ramos López, Titular Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, el Dr. Sergio Garibay Escobar, Jefe de la Unidad de Administración, Coordinador de Archivos, en carácter de Secretario Técnico; y el Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la SADER.

También, con fundamento en el artículo 64 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, párrafo segundo, como invitados se encuentra presente la C. Suheid Judith Carrillo Guzmán e Iris Gabriela López Ramírez, Enlaces de la Dirección de Recursos Humanos, de la Unidad de Administración.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la inexistencia de la información, solicitada por la Dirección de Recursos Humanos, respecto del Recurso de Revisión **RRA 553/23**, derivado de la solicitud de información con Folio 330008122000552.
- III. Análisis de la **clasificación de la información como confidencial**, solicitada por Dirección General de Organización y Fomento, y la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, para las Versiones Públicas de tres documentos, previstos en el artículo **70 fracción XXIV** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Lic. Francisco Fabián Ramos López, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, del Comité de Transparencia en el presente año.

Hecho lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

Acuerdo CTIISE.23.02.23.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.



[Handwritten signatures and initials]



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

II. Análisis de la inexistencia de la información, solicitada por la Dirección de Recursos Humanos, respecto del Recurso de Revisión RRA 553/23, derivado de la solicitud de información con Folio 330008122000552.

En el cumplimiento al Recurso de Revisión el Pleno del INAI, se pronunció en el siguiente sentido: "...Por lo anterior, este Instituto determina, con fundamento en el artículo 157, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que lo procedente para el caso que nos ocupa es REVOCAR la respuesta de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca e instruirle a efecto de que realice una nueva búsqueda amplia y exhaustiva, en la Dirección de Recursos Humanos y brinde expresión documental que dé cuenta de la razón por la que ya no se celebran los juegos deportivos nacionales, de conformidad con el artículo 122 de las Condiciones Generales de Trabajo de la extinta Secretaría de Pesca..."

La **Dirección de Recursos Humanos** de la Unidad de Administración, mediante oficio No. RH.-00321/23, de fecha 17 de febrero 2023, firmado por la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos, en el que invoca la inexistencia de la información requerida, dicha información son derechos adquiridos en base al artículo Segundo Transitorio del Decreto de Transferencia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2000, por lo que derivado de una búsqueda exhaustiva y de criterio amplio, la CONAPESCA, tiene cero registros y no cuenta con ningún antecedente.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTIISE.23.02.23.II

Se confirma la declaración de **la inexistencia formal**, correspondiente a la información solicitada por el recurrente, de conformidad con el artículo 65 fracción II, 133 y artículo 141, fracciones I y II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con fundamento en el Criterio 04/19 se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información en todas las unidades administrativas competentes.

III. Análisis de la clasificación de la información como confidencial, solicitada por Dirección General de Organización y Fomento, y la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, para las Versiones Públicas de tres documentos, previstos en el artículo 70 fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acto seguido, el Lic. Francisco Fabián Ramos López, comenta que la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, mediante oficio No.CGOEI.-00033/23, de fecha 22 de febrero de 2023, y la Dirección General de Organización y Fomento, mediante oficio No. 612.23.-00139/23, de fecha 20 de febrero de 2023, ambas unidades administrativas solicitan a este Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas de tres documentos para su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

Por lo anterior se otorga el uso de la voz a la C. Alma Yeni Villa López; Enlace de la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, quien a su vez comenta: "Referente a la actualización de información en la plataforma nacional de transparencia (PNT), por instrucción del Lic. Alonso Coronado Aguilar, Coordinador General de Operación y Estrategia Institucional, se solicita de la manera más atenta se someta a consideración del Comité de Transparencia,

Avenida Camarón Sábalo 1210, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Mazatlán, Sinaloa, CP. 82100.
Tel (669) 9156900 www.gob.mx/conapesca



2023
Francisco
VILLA



la autorización de las versiones públicas de la cedula de resultados definitivos y la cedula de seguimiento, la información clasificada es la CURP y DATOS BANCARIOS, de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”

También se otorga el uso de la voz al C. Cesar Gerardo Rodríguez Hernández, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Organización y Fomento, quien agrega: “Por órdenes del Biólogo Santos Esteban Meza Quintero, Director General de Organización y Fomento, solicita a este H. Comité la validación de la versión pública del Informe de Resultados Finales y Cédula de Resultados, donde la información clasificada es la CURP, lo anterior de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTIISE.23.02.23.II

Se confirma la Clasificación de la Información como Confidencial de los documentos de: **Cédula de seguimiento e Informes de Resultados Finales y Cédula de Resultados definitivos**, la información clasificada es la **CURP y DATOS BANCARIOS**; para su publicación en el PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, del artículo 70 fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así mismo de conformidad en los artículos 65 fracción II, 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se elabora esta Versión Pública, de acuerdo numeral noveno, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido de esta acta, aprobada al término de la sesión, siendo las 11:20 horas, del día jueves 23 de febrero de 2023, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LIC. FRANCISCO FABIÁN RAMOS LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DR. SERGIO GARIBAY ESCOBAR
SECRETARÍO TÉCNICO,
COORDINADOR DE ARCHIVOS

MTRO. MARCO ANTONIO FLORES CAMACHO
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



